

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2009

En La Lastrilla, a veintiséis de enero de dos mil nueve, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. Raúl Zúñiga Manso, D. José María Sanz García, D^a Gema Calle Gil, D. Juan José Velasco Cardiel, D. José Carlos Galache Díez, D^a Mercedes Colorado de la Fuente, D. Luís Carlos Miguel Arribas y D^a Teresa Arranz Olmos. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.- ACTUACIONES A DESARROLLAR A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN ASIGNADA AL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREA UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.- En uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Don José Carlos Galache Díez, manifiesta que su Grupo, ante la posibilidad de gestionar el fondo estatal de inversión local creado por ley 9/2008 de 28 de noviembre cuyo importe para el Ayuntamiento de La Lastrilla es de 500.700 euros quiere manifestar:

1.- En primer lugar que debería haberse estudiado las inversiones a realizar y debatido en un pleno y no acordarse en Junta de Gobierno Local, aunque mediara antes la preceptiva Comisión de Hacienda.

2.- Estamos de acuerdo en que este pueblo necesita instalaciones deportivas, pero el Grupo Socialista no ha gobernado en este Ayuntamiento, quien ha gobernado desde hace casi treinta años ha sido el Partido Popular, a quien correspondería la creación y realización de esas infraestructuras deportivas y que no ha hecho. A mayor abundamiento entendemos que las instalaciones deportivas son competencia de la Junta de Castilla y León.

Somos el sexto pueblo de la provincia de Segovia y no tenemos las infraestructuras mínimas.

3.- El Grupo Socialista considera que deben realizarse otras actuaciones urgentes y prioritarias en materia de obras que no las señaladas por el equipo de gobierno: un campo de fútbol de césped artificial en el complejo de Los Escobares y un frontón en el Barrio de El Sotillo,

- a) No se deberían duplicar las instalaciones en este pueblo, tener dos frontones, es no sólo duplicar las instalaciones sino también duplicar el mantenimiento de las mismas, que además lo que hace es disgregar más al pueblo, deslocalizar más a los vecinos de los dos núcleos de población.
- b) Respecto del campo de fútbol de césped artificial, estimamos su necesidad, pero entendemos, como ya hemos dicho que son competencia de la Junta de Castilla y León y sería quien debería sufragar el coste del mismo.

4.- Las actuaciones que consideramos más urgentes y prioritarias donde se debería invertir este fondo municipal a entender del Grupo Socialista son las siguientes:

- a) Cerramiento del actual frontón municipal, dado el deterioro progresivo del mismo, quizá debido a una deficiente construcción del mismo.

- b) Consolidación del talud del Camino de San Cristóbal, del que se desprenden piedras continuamente, con los riesgos que ello conlleva para personas y vehículos.
- c) Invertir en la reposición de asfaltado de diversas calles.
- d) Sustituir alumbrado actual, retirando farolas y señales del centro de las aceras.
- e) Mejorar en saneamiento y las conducciones de tuberías y desagües, que con estas lluvias se ve como aparecen ríos las aguas pluviales en su discurrir por las calles de este pueblo.

Por cierto y como pregunta final ¿Se ha preguntado a las asociaciones de vecinos de este pueblo cuales son las obras o las necesidades de este pueblo más importantes para el interés general de todos los vecinos de La Lastrilla?

Por todo lo manifestado entendemos que se debe rectificar y modificar, si estamos a tiempo, y abandonar los proyectos del campo de fútbol y el frontón y realizar esas obras que hemos señalado en nuestra exposición, tomando el acuerdo por este Ayuntamiento de La Lastrilla en el sentido señalado, pues llevamos razón en lo que pedimos... aunque no se nos dé. Rectificar es de sabios.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Popular, Don José María Sanz, quien manifiesta en primer lugar que la petición de pleno extraordinaria realizada, carece de motivación. En segundo lugar que este Ayuntamiento ha cumplido escrupulosamente la ley, tanto el Real Decreto Ley, por el que se crea el Fondo de Inversión Local, como el ROF, habiéndose adoptado el oportuno acuerdo por la Junta de Gobierno Local, tras haber pasado por Comisión Informativa. Continúa diciendo que este asunto está agotado y no entiende por qué se trata de volver sobre él, salvo por el hecho de seguir hablando del plan "Zapatero" para los Ayuntamientos, cuando la Diputación Provincial de Segovia, ha venido invirtiendo año tras año en todos los Ayuntamientos sin tanto "bombo y platillo".

En cuanto a las obras cuya inclusión se ha solicitado en el Fondo, esta Corporación ha sido coherente. El Campo de Fútbol, estaba ya previsto en las instalaciones deportivas de Los Escobares y el Frontón en El Sotillo, figuraba de forma expresa, en nuestro programa electoral. Sin embargo y pese a todo, hemos permitido el debate trayendo el asunto a un Pleno Extraordinario, porque creemos que el debate enriquece.

El Plan de Inversión Local aprobado no deja de ser una política de imagen, ya que los verdaderos problemas de los Ayuntamientos, es decir, delimitación de competencias y financiación han quedado aparcados, con la anuencia de la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

En uso de la palabra, por el Sr. Alcalde, se manifiesta que recientemente se ha procedido a asfaltar gran parte del casco viejo del pueblo; se ha renovado parte del Alumbrado Público; se va renovar el colector de saneamiento al Río Cigüñüela. Es decir, sí se han hecho cosas en estas infraestructuras. Pero hay un gran déficit de instalaciones deportivas que hay que suplir. Además si se observa, se ve que gran cantidad de municipios han pedido obras para instalaciones deportivas y que este municipio cuenta con 1732 personas, entre 0 y 35 años, que pueden ser usuarios de estas instalaciones.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Socialista, para aclarar que en ningún momento ha puesto en duda el cumplimiento de la legalidad, si no que incluso la ha puesto de manifiesto. Por otro lado se ha detectado una intervención demasiado política del portavoz del Grupo Popular. En cuanto a las instalaciones deportivas, claro que hay deficiencias pero desde cuándo. Para nuestro

Grupo hay otras necesidades más urgentes, como son las ya expuestas y claro que, como todos, queremos lo mejor para nuestro pueblo.

Por el portavoz del Grupo Popular, se manifiesta que no se ha consultado a las Asociaciones de Vecinos, pero que los 11 miembros de la Corporación, están plenamente legitimados para adoptar este tipo de decisiones que, por otra parte, no son de tal calado, como para que opinen las Asociaciones. Queremos un pueblo en el que se conviva y no sólo se viva, por lo que es necesaria la construcción de espacios públicos en los que llevar a cabo dicha convivencia, como son los equipamientos deportivos.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Socialista, ésta es rechazada con el voto en contra de los siete miembros del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista.

2.- AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE LA LASTRILLA Y POSICIONAMIENTO DEL CONSISTORIO SOBRE LA NO INCLUSIÓN DEL GIMNASIO COMO INSTALACIÓN PARA USOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRIZ.- Interviene en defensa de la propuesta del Grupo Socialista, Doña Teresa Arranz Olmos quien manifiesta, en relación con el asunto, lo siguiente:

El Grupo Socialista quiere lo mejor para el pueblo y también las mejores infraestructuras. Pregunta a continuación, si el equipo de gobierno municipal sabe que el 35% de los días lectivos los niños del colegio no pueden salir al patio, debido a las condiciones climatológicas y tienen que permanecer en las aulas. Desde hace años, este grupo, ha venido manifestando la necesidad de anexionar a la parcela del colegio, un terreno colindante, que en principio está destinado a vial, pero que en conversación mantenida con el arquitecto municipal, podría ser desplazado.

Ya desde la primera ampliación del Colegio –año 2005-, se detecta que los terrenos en los que se ubican son insuficientes para esta primera y desde luego para las posteriores ampliaciones. De hecho se vienen utilizando locales en planta baja, alquilados por el Ayuntamiento, cuyo importe ni siquiera se ha reclamado a la Dirección Provincial de Educación, para aulas y también naves prefabricadas.

En cuanto a la segunda ampliación, en mayo de 2007, se preveía la construcción de un gimnasio, que finalmente ha desaparecido del proyecto de ejecución, cambiándose por la construcción de un polideportivo, fuera de las instalaciones del colegio, por lo que los niños se tendrán que desplazar con los inconvenientes que ello lleva consigo y sin que se haya consultado a los profesores si están dispuestos a realizar esta tarea.

El AMPA, ha venido reivindicando que se haga el gimnasio al igual que exige que se les de a conocer el Plan de Seguridad de las Obras, adoptándose por el Consejo Escolar, un acuerdo, por unanimidad, en el que se decide tomar cartas en el asunto.

Todo ello refleja una situación de improvisación, negligencia y falta de responsabilidad, que nos conduce a que no tenemos gimnasio ni un Plan de riesgos, que se elimina la mitad de la superficie del patio, iniciándose las obras en pleno periodo lectivo, por lo que estamos dispuestos a llevar este asunto al Procurador del Común, Cortes Regionales, Alta Inspección y Ministerio.

Por todo ello, pedimos el apoyo del Grupo Popular, en defensa de lo expuesto.

Interviene, a continuación el portavoz del Grupo Popular, Don José María Sanz García, quien manifiesta lo siguiente:

En primer lugar dice que coincide en varias de las cuestiones expuestas por la representante

socialista. En este sentido, si hay que invertir en infraestructuras, desde luego, la primera de ellas, deben ser las destinadas a educación y también coincide que en lo referente a este colegio ha existido una mala planificación y el Colegio se ha quedado pequeño. Sin embargo, también quiere destacar, que la Sr^a Arranz Olmos, siempre impregna sus intervenciones apelando a cuestiones de seguridad y a posibles accidente y, siendo desde luego, importantes las cuestiones de seguridad, deben ponerse en sus justos términos.

En cuanto a la nueva ampliación, manifiesta que existe una Orden de 10-11-1994, por la que se regulan las construcciones escolares y esta ampliación cumple los requisitos exigidos en la misma. En esta Orden se exige la construcción de un espacio cubierto de uso polivalente con un mínimo de 60 metros cuadrados, y en la partida 1.1 del Presupuesto de la Ampliación, aparece una sala de usos múltiples de 111,74 metros cuadrados. Por otra parte el hecho de que el Pabellón Polideportivo esté subvencionado, no tiene nada que ver con la construcción o no del gimnasio. Además teniendo en cuenta que la población del municipio, de 0 a 11 años es de 573 niños, mal negocio habríamos hecho si no decimos sí al polideportivo.

El tema del Colegio, al igual que la Autovía, se ha convertido en una obsesión para su Grupo. Este municipio es algo más que un Colegio.

Por Doña Teresa Arranz, se manifiesta que no se trata de ninguna obsesión de esta legislatura, ya que en la pasada, ya se puso de manifiesto, de forma reiterada, la necesidad de cambiar la ubicación del vial para la ampliación de la parcela del colegio. Queremos un buen pueblo, y no se trata de transmitir miedo ni ser catastrofista, si no de preveer las cosas. Ahora hay 226 niños en el colegio, pero si aumentase el número no habría capacidad para ello. En definitiva, queremos un Colegio digno y con esta ampliación no lo vamos a tener. Por otra parte, el Real Decreto 1537 de 2003, exige aulas no inferiores a 30 m² y la construcción de una zona cubierta deportiva de 200 m².

Por parte de Don José María Sanz, se responde que este Real Decreto, está derogado por una sentencia del Tribunal Supremo. A lo que responde el portavoz del Grupo Socialista, Don José Carlos Galache, que en cualquier caso, estaría en vigor el Real Decreto de 1991, que exige los mismos requisitos para las construcciones escolares que el Real Decreto 1537/2003. Don José María Sanz, contesta que a su juicio y al de la Consejería de Educación la única norma aplicable es la Orden a que ha hecho referencia en su intervención.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que sí es cierto que en el proyecto inicial se contemplaba la ejecución del gimnasio, pero no es cierto que el arquitecto municipal dijera que era fácil cambiar de ubicación el vial, si no que lo que manifestó es que sólo se podrían anexionar terrenos a la parcela del colegio, eliminado el vial.

En cuanto al Plan de Seguridad, se está pendiente de recibir para explicársele al AMPA. Yo mismo he visitado las obras y he comprobado que la empresa que las realiza, está haciendo las cosas con responsabilidad, habiendo instalado vallas protectoras. En cuanto a los camiones saldrán por la parte de abajo, para causar las menores molestias a la actividad docente. Se trata de una ampliación digna, teniendo en cuenta además que es la última ampliación posible y que si es necesario hacer un nuevo colegio, éste se hará en El Sotillo. No hay imprevisión, ni dejadez y con la construcción del Pabellón y la Sala de Usos Múltiples del Colegio, van a quedar satisfechas las necesidades deportivas de los escolares.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Socialista, contestando a lo dicho por el Sr. Alcalde, que no se puede ni consentir ni dejar de consentir que un miembro de la Corporación pueda manifestar sus opiniones, tal y como ha dicho el Sr. Alcalde. En uso de la palabra, el Sr. Alcalde,

contesta que en efecto se ha expresado mal y que por supuesto cada uno puede expresarse libremente.

Una vez deliberado el asunto, se somete a votación la propuesta del Grupo Socialista, consistente en que se "incluya en el Proyecto de Ejecución de la Ampliación del Colegio, la construcción de un gimnasio para usos de educación física y psicomotriz". Propuesta que queda aprobada, con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista y la abstención de los siete miembros del Grupo Popular.

Antes de levantarse la sesión, por parte del portavoz del Grupo Socialista, se manifiesta que su Grupo renuncia a los emolumentos por la asistencia a este Pleno Extraordinario.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las nueve cuarenta horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE